

El MAPA acuerda la aplicación de ayudas a las frutas y hortalizas para industria

Las OPAs de la Comunidad Valenciana se oponen al sistema de desacoplamiento transitorio para los cítricos

● Alfredo López. Redacción.

El Ministerio de Agricultura ultimó con las CC.AA. en la Conferencia Sectorial de 15 de octubre la aplicación del nuevo régimen de ayudas a las frutas y hortalizas destinadas a la transformación para hacer llegar a Bruselas el informe previsto antes del 1 de noviembre.

El pago de estas ayudas se realizará según el sistema de atribución de derechos históricos, es decir, según las ayudas percibidas por los productores en un periodo de referencia, salvo en uvas pasas y cítricos, donde se establece una ayuda por hectárea para cada una de las especies.

Para fijar el periodo de referencia se han tenido en cuenta las campañas más recientes y así recoger en mayor medida, según el MAPA, la estructura actual del sector y disponer de datos más fiables. Con carácter general (cuadro I) se contemplan las tres últimas campañas (2004/05, 2005/06 y 2006/07), salvo para melocotón, pera Williams e higos secos, que incluyen las 2003/04, 2005/06 y 2006/07, dejando al margen la de 2004/05 por su carácter excepcional.

En cítricos, todas las plantaciones existentes a 30 de septiembre percibirán el pago único desacoplado por hectárea. En la solicitud única de 2008, los citricultores declararán, precisamente, la superficie plantada a esa fecha, junto con la superficie para la que tienen o van a tener un contrato de entregas a industria entre el 1 de octubre de 2008 y el 30 de abril de 2009.

Antes de 30 de junio de 2009 se abonará una ayuda por hectárea a los que justifiquen que han contratado con la industria una entrega mínima de 2.300 kg/ha

Cuadro I.

Aplicación reforma OCM frutas y hortalizas transformadas.

Productos	LMN* (M €)	Periodo de referencia desacoplamiento	Transitorio	
			Años	Acoplamiento
Tomates	56,233	2004/05, 05/06 y 06/07	3	50%
Naranjas	55,700	Superficie cultivada a 30 de septiembre de 2006	2	100%
Pequeños cítricos	24,633			
Limonos	13,333			
Pomelos	0,067			
Melocotones	6,667	2003/04, 05/06 y 06/07	-	-
Peras Williams	5,967	2003/04, 05/06 y 06/07	-	-
Higos secos	1,933	2003/04, 05/06 y 06/07	-	-
Ciruelas pasas Ente	0,233	2004/05,05/06 y 06/07	-	-
Uvas pasas Moscatel	2,100	2004/05,05/06 y 06/07	-	-

Fuente: MAPA. * LMN: Presupuesto asignado por la UE. Límite Máximo Nacional.

Cuadro II.

Rentabilidad teórica durante el periodo transitorio de la reforma de OCM en cítricos destinados a transformación industrial. C. Valenciana,

	Naranjas	Mandarinas
Producción mínima obligada a entregar	2.300 kg	1.300 kg
Ingresos percibidos por el agricultor por la suma del pago teórico de la industria y las ayudas de la PAC	545,40_	247,20_
Costes soportados por el agricultor en producción, recolección, transporte y pérdidas generadas por no vender la fruta en el mercado en fresco	1.035,00_	702,00_
Resultado por hectárea	- 489,60_	- 454,80_
Resultado por hanegada*	- 40,80_	- 37,90_

Fuente: AVA-ASAJA. Cálculos realizados en base a la cantidad mínima de entrega a la industria exigida por el MAPA, y a los precios medios de fruta en campo y costes medios de producción, recolección y transporte.

* Hanegada: Medida de superficie que equivale a 831 m². Doce hanegadas equivalen a casi una hectárea.

para naranjas y limones y 1.300 kg/ha para pequeños cítricos y pomelos.

No al periodo transitorio

Lo mismo para la solicitud única de 2009, pero referido a entregas con contrato que se realicen entre el 1 de mayo de 2009 y el 31 de diciembre de ese año. Ya, en la solicitud única de 2010, los citricultores que realicen la declaración en 2008 podrán pedir la ayuda desacoplada, sin más.

Las cuatro organizaciones

agrarias (AVA-ASAJA, La Unión COAG, JJAA-ASAJA de Alicante, FE-PAC-ASAJA y UPAPV, así como la Federación de Cooperativas (Fecoav) de la Comunidad Valenciana mostraron su desacuerdo con que exista un periodo transitorio de dos años, en el que para poder cobrar las ayudas será obligatorio formalizar a través de las organizaciones de productores (OPC) o a título individual un contrato con la industria de transformación, que consideran «perjudicial e innecesario y que es una condición previa que no se exige en ningún

otro sector».

Estas OPAs también se oponen a que se desglose el presupuesto asignado a los cítricos entre los diferentes grupos (naranjas, clementinas, limones y pomelos), al considerar que «no tiene ningún sentido tal diferenciación, salvo que se pretenda discriminar a los citricultores según zonas de producción».

Además, demandan un complemento presupuestario extraordinario, independiente de la ficha asignada a los cítricos, que discrimine positivamente situaciones que han contribuido a la concentración de la oferta, como el caso de los miembros de las OPC.

En tomate para industria, los derechos se asignarán a los cultivadores que percibieron ayudas en las tres campañas de referencia indicadas. Su importe será la media de las ayudas recibidas en ese periodo. El 50% se dará de forma desacoplada de la actividad desde 2008 y la ayuda acoplada se concederá por hectárea para la superficie que los agricultores cultiven bajo contrato con la industria de transformación.

Desde CCAE se ha pedido incluir la campaña 2003/04 dentro del periodo de referencia de este subsector para que no queden muchos agricultores sin derecho a ayuda, así como un mayor porcentaje de desacoplamiento que el acordado en esta subvención.

Incluso algunas OPAs, como UAGN de Navarra, han solicitado al MAPA que se desacople el 100% de la ayuda y que el periodo de referencia que fije los derechos de pago a los agricultores sea el mismo que el de cultivos herbáceos (2000, 2001 y 2002), a fin de evitar que siga desapareciendo este cultivo tradicional, como en los últimos años, de la zona productora del Valle del Ebro. ■